

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 272 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Rufino Becerra Salgado y don Javier Pérez Parro contra la empresa Cartón Impres, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la sentencia número 500 de 2010, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por don Rufino Becerra Salgado y don Javier Pérez Parro frente a la empresa Cartón Impres, S.L., por sanción, debo declarar y declaro la improcedencia de las sanciones impuestas mediante cartas de 26 de enero de 2009, condenando a las partes a estar y pasar por dicha declaración con todas las consecuencias legales inherentes a las mismas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cartón Impres, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 16 de septiembre de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

N.º I.-10490